



**ACUERDO 050 DE 2023
(26 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 050 DE 2023
(26 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que a través del Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420) ML.

Que el Decano de la Facultad de Economía y Administración mediante memorando N° 0178 del 8 de agosto de 2023, solicitó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, entre los Proyectos de los Subsistemas de Investigación, Proyección Social y Bienestar Universitario de la Facultad de Economía y Administración.

Que el Comité Financiero en consulta virtual del 19 de septiembre de 2023 según Acta de la misma fecha, después de analizar la solicitud de traslado presentada por el Decano de la Facultad de Economía y Administración, avaló el traslado por la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 18.035.793) ML, en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023; traslado que se efectuará en los Subsistemas de Investigación, Proyección Social y Bienestar Universitario en los siguientes Proyectos:

[Handwritten signature]



**ACUERDO 050 DE 2023
(26 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

TRASLADO SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.3	Vinculación y Desarrollo en redes académicas, científicas e investigativas.		-\$ 2.821.250	R. EXC.F. DE ECONOMÍA	# de Redes	GLOBAL
	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación		-\$ 14.434.980	R. EXC.F. DE ECONOMÍA	Centros de Investigación apoyados	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.5	Eventos de Proyección Social		-\$ 779.563	R. EXC.F. DE ECONOMÍA	# Eventos	GLOBAL
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 4.758.750		R. EXC.F. DE ECONOMÍA	# Ponencias a nivel nacional e internacional	NEIVA
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	\$ 12.497.480		R. EXC.F. DE ECONOMÍA	Movilidades apoyadas	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 779.563		R. EXC.F. DE ECONOMÍA	# Eventos	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 18.035.793	-\$ 18.035.793			

Que el Consejo Superior Universitario en consulta virtual del 25 al 26 de septiembre de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$18.035.793) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:

[Handwritten signature]

**ACUERDO 050 DE 2023
(26 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”	TOTAL APROPIADO	TRASLADO EXCEDENTES F. DE ECONOMÍA	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.475.447.793	\$ 0	\$ 3.475.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 240.501.888</i>		<i>\$ 240.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 799.805.085</i>		<i>\$ 799.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.735.891.694</i>		<i>\$ 1.735.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 575.734.921</i>		<i>\$ 575.734.921</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>		<i>\$ 5.000.000</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 118.514.205</i>		<i>\$ 118.514.205</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 10.086.275.749	(\$ 12.497.480)	\$ 10.073.778.269
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 213.248.811</i>		<i>\$ 213.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.607.563.948</i>		<i>\$ 2.607.563.948</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.378.827.568</i>	(\$ 12.497.480)	<i>\$ 3.366.330.088</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 100.500.000</i>		<i>\$ 100.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.159.136.386</i>		<i>\$ 3.159.136.386</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 626.999.036</i>		<i>\$ 626.999.036</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 13.340.600.699	\$ 11.717.917	\$ 13.352.318.616
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 422.762.022</i>	\$ 12.497.480	<i>\$ 435.259.502</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 742.848.000</i>		<i>\$ 742.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 11.504.381.567</i>	(\$ 779.563)	<i>\$ 11.503.602.004</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 607.009.110</i>		<i>\$ 607.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 63.600.000</i>		<i>\$ 63.600.000</i>
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.728.351.402	\$ 779.563	\$ 6.729.130.965
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 711.237.333</i>		<i>\$ 711.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 618.445.308</i>		<i>\$ 618.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 339.096.300</i>		<i>\$ 339.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 472.836.316</i>	\$ 779.563	<i>\$ 473.615.879</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 4.586.736.145</i>		<i>\$ 4.586.736.145</i>

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 050 DE 2023
(26 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	TRASLADO EXCEDENTES F. DE ECONOMÍA	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 22.736.686.104	\$ 0	\$ 22.736.686.104
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 12.298.367.748</i>		<i>\$ 12.298.367.748</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 6.790.235.776</i>		<i>\$ 6.790.235.776</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 2.281.051.404</i>		<i>\$ 2.281.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.223.031.176</i>		<i>\$ 1.223.031.176</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 144.000.000</i>		<i>\$ 144.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 56.367.361.747	\$ 0	\$ 56.367.361.747

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)



NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente

Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación



ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria